
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

EDICTO

GUSTAVO SANCHEZ ARENAS.

En los autos del juicio de amparo número 329/2009-II y su acumulado 338/2009-II, promovido por Sun Pharma de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, José Antonio Hernández Miranda y otro, contra actos de la Junta Especial Número Doce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Presidente, Secretario de Acuerdos y Actuario adscritos a la misma, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de las demandas de amparo que originaron los juicios 329/2009-II y su acumulado 338/2009-II, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 15 de abril de 2009.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Arceli Palacios Duque

Rúbrica.

(R.- 288124)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

EDICTO

PARA EMPLAZAR:

“OPERADORA DE SUCESOS”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En juicio amparo indirecto 775/2007-I, promovido por Marcela René Murillo Ibarra, se ordenó emplazar a “Operadora de Sucesos”, Sociedad Anónima de Capital Variable; acto reclamado: auto de dieciséis de mayo de dos mil siete, que ordena la entrega de la posesión de la finca número 308, departamento 4, de la calle Nelson, Fraccionamiento Terranova en esta ciudad, dentro del juicio 232/2000 así como todo lo actuado, del índice del Juez y del Secretario Ejecutor ambos adscritos al Juzgado Sexto de lo Civil de esta ciudad y del Director de Seguridad Pública del Estado, deberá comparecer por conducto de su representante legal a este Juzgado, dentro del término treinta días hábiles, a partir del siguiente última publicación edicto, de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún personales, se practicarán por lista.

Guadalajara, Jal., a 7 de abril de 2009.

La Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Lorena Guadalupe Frías Oviedo

Rúbrica.

(R.- 288172)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

(TERCEROS PERJUDICADOS)

BARATSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e INMOBILIARIA CERRO DE LA NEVERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 986/2008, promovido por MARIA EUGENIA PIÑERA GODINEZ, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras. Por auto de siete de enero de dos mil nueve, se admitió a trámite la demanda de garantías; se tuvo como terceros perjudicados a BARATSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e INMOBILIARIA CERRO DE LA NEVERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; asimismo por auto de dieciséis de enero del año en curso, se inició la investigación del domicilio de los referidos terceros perjudicados, girándose oficios a diversas autoridades y se previno a la parte quejosa para que en el término de tres días proporcionara el domicilio cierto y actual de los mismos, con la salvedad de que una vez agotados todos los medios idóneos para la localización del domicilio, se procedería a realizar su emplazamiento por edictos a su costa, y por proveído de seis de febrero de dos mil nueve, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, así como a la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de la materia, se ordenó emplazar al juicio de amparo 986/2008, a los citados terceros perjudicados BARATSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e INMOBILIARIA CERRO DE LA NEVERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en un periódico de mayor circulación nacional, haciéndoles saber que pueden apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 18 de febrero de 2009.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 288062)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

En los autos del juicio de garantías número 155/2005, promovido por Rafael, Juana, María Antonia, Arcadio, María Guadalupe, José de Jesús, Juan, Rosa María y Joaquín, todos de apellido Machado Valdez, contra actos del Juez Primero de lo Civil, con sede en Tijuana, Baja California y otra autoridad, por actos relacionados con el juicio civil 222/72, mediante auto de veintiocho de abril del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a la tercero perjudicada Mauricio Fernández Margain, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, así como el periódico El Mexicano, de esta ciudad, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 28 de abril de 2008.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 288466)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco,

con residencia en Guadalajara**EDICTO**

A: CONSORCIO AGROINDUSTRIAL CAMAPEF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En amparo 1354/2008-I, promovido por GERARDO PEREZ RODEA, por conducto de su apoderado legal Héctor Raúl Hernández Sandoval, contra actos del JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por si o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Guadalajara, Jal., a 3 de abril de 2009.

El Secretario

Andrés Leyva Mercado

Rúbrica.

(R.- 287510)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Tercero Menor Civil

León, Gto.

EDICTO

Publíquese por 3 tres veces dentro de nueve días en el lugar de costumbre de este Juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el Periódico Oficial de la Federación, anunciándose remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 984/06-M, promovido por MIGUEL ANGEL MENDOZA LASSO Y OTROS, contra ALDO RAFAEL LOPEZ DELGADO; Inmueble que se describe: Finca ubicada en la calle FRAY TOMAS numero 109 ANTES CARDENAL HUGOLINO, COLONIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 123.18 M2, sirviendo de base las dos terceras partes de los avalúos precios rendidos en la cantidad de \$397,900.00 (TRESIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta la cantidad de \$265,266.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), señalándose las 11:00 horas del día 08 del mes de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el despacho de este Juzgado, citándose acreedores y postores.- Lo que se asienta para la debida constancia legal.- Doy fe.

León, Gto., a 13 de mayo de 2009.

Juzgado Tercero Menor Civil

El C. Secretario

Lic. Juan Díaz Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 288664)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

MANUELA BARDONE PELFINI

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de veinticuatro de abril de dos mil nueve, dictado por el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en los autos del juicio ordinario mercantil número 69/2008-I, promovido por Antonio Gutiérrez Trasviña, Sergio Gutiérrez Trasviña, Ana Luisa Luna Urquides, también conocida como Ana Luisa Luna Urquidi, contra Darío Bardone Pelfini, Victoria Eugenia Maldonado Baca, Maurizio Bardone Maldonado, Manuela Bardone Pelfini, Hugo Murillo Zermeño, Alonso Ramírez Castañón, Multiservicios Publicitarios, Sociedad Anónima, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Carolina Pelfini Mazini (su sucesión) y Socorro Baca Parra (su sucesión); se ordenó el emplazamiento de Manuela Bardone Pelfini por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "Diario de México" con la mención sacramental de que tienen un término TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, conforme a las reglas de emplazamiento por edictos tutelados por el artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas de mayo de mil novecientos noventa y seis, en relación con el 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal anterior a las reformas de mayo de mil novecientos noventa y seis de aplicación supletoria al Código de Comercio. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de la Mesa I de trámite de este juzgado federal, queda a su disposición las copias de traslado correspondientes.

Atentamente

México, D.F., a 11 de mayo de 2009.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 288631)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial del Estado

Juzgado Primero Menor Civil
Secretaría
Salamanca, Gto.
EDICTO

Por este publíquese por 3 tres veces dentro de nueve días en el en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este tribunal, el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CONSISTENTE EN UN INMUEBLE CON FOLIO REAL NUMERO R17*79363, Y QUE SE REFIERE A LA CASA DUPLEX CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCION DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE EDISON NUMERO 216, FRACCIONAMIENTO EL DORADO, EN LOTE 2 (DOS), MANZANA 7 SIETE, CON SUPERFICIE DE 70.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 4.00 METROS LINEALES CON LA CALLE EDISON; AL SUR 4:00 METROS LINEALES CON LOTE NUMERO 36, AL ORIENTE 17.50 METROS LINEALES CON CASA DEPLEX NUMERO 224 Y AL PONIENTE 17.50 METROS LINEALES, CON PROPIEDAD PARTICULAR, DEL INMUEBLE EMBARGADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO M514/07 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO HECTOR HUGO RODRIGUEZ PRIETO EN CONTRA DE CARLOS NAVARRO FRIAS Y LUZ MARIA VENEGAS TORRES, SOBRE EL PAGO DE PESOS, misma que tendrá verificativo a las doce horas del tres de junio del dos mil nueve, en el despacho de éste Juzgado Primero Menor Civil Salamanca, Guanajuato, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$250.000.00 (doscientos cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), que es el valor pericial.

Citándose acreedores y convocándose postores.

La Secretaria de Acuerdos
Lic. Cynthia Georgina Manson Ortega
 Rúbrica.

(R.- 288198)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

VICTORIA EUGENIA MALDONADO BACA

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de once de mayo de dos mil nueve, dictado por el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en los autos del juicio ordinario mercantil número 69/2008-I, promovido por Antonio Gutiérrez Trasviña, Sergio Gutiérrez Trasviña, Ana Luisa Luna Urquides también conocida como Ana Luisa Luna Urquidi, contra Darío Bardone Pelfini, Victoria Eugenia Maldonado Baca, Maurizio Bardone Maldonado, Manuela Bardone Pelfini, Hugo Murillo Zermeño, Alonso Ramírez Castañón, Multiservicios Publicitarios, Sociedad Anónima, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Carolina Pelfini Mazini (su sucesión) y Socorro Baca Parra (su sucesión); se ordenó el emplazamiento de Victoria Eugenia Maldonado Baca por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Diario de México", con la mención sacramental de que tienen un término TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, conforme a las reglas de emplazamiento por edictos tutelados por el artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas de mayo de mil novecientos noventa y seis, en relación con el 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal anterior a las reformas de mayo de mil novecientos noventa y seis de aplicación supletoria al Código de Comercio. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de la Mesa I de trámite de este juzgado federal, queda a su disposición las copias de traslado correspondientes.

Atentamente

México, D.F., a 11 de mayo de 2009.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos
 Rúbrica.

(R.- 288630)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de lo Civil del Estado de Puebla

Diligenciaría
EDICTO

Disposición Juez Octavo Civil convocanse postores remate Primera almoneda inmueble ubicado en calle catorce "A" numero dos casa seis fraccionamiento Galaxia Bosques Amalucan Puebla es postura legal noventa y siete mil setecientos veintiocho pesos posturas y pujas deberán hacerse en audiencia de remate a las doce horas del veintiséis de junio de 2009 Juicio Ejecutivo Mercantil promueve Rosalino Martin Martínez Hernández contra Jesús Lezama Hernández expediente 92/2008.

Ciudad Judicial Puebla, a 17 de abril de 2009.

El Diligenciarío

Lic. José Enrique Cruz Pérez

Rúbrica.

(R.- 288058)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Segundo de lo Civil
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 856/2004, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de INDUSTRIAS VARNI, S.A. DE C.V. Y JOSEFA ROMERO MATIAS, La C. Secretaria de Acuerdos "B", encargada del despacho por Ministerio de Ley, dictó un auto que a la letra dice. - - - México, Distrito Federal, a diecisiete de marzo del año dos mil nueve. - - - Agréguese a su expediente número 856/2004, el escrito del apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a las que hace referencia, como se solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: CERRADA ARTICULO 123, LOTE 13, MANZANA 12, COLONIA LEYES DE REFORMA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirven de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 474 a la 483 de los presentes autos, la cantidad de \$853,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$568,666.66 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$85,300.00 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, aperecidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores. Con fundamento en lo establecido por el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procédase a realizar las publicaciones de los edictos por DOS VECES, DE CINCO EN CINCO DIAS, publicándose edictos en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la TABLA DE AVISOS o PUERTA DEL TRIBUNAL y se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto AL JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO para que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a publicar los edictos en LA PUERTA DEL JUZGADO correspondiente: . . . -NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Sexagésimo Segundo de lo Civil, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, en términos de los artículos 57 y 76 parte infine de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ante el C. Secretario Conciliador en funciones de Secretario de Acuerdos "A", en términos del artículo 60 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con quien actúa y da fe.- Doy fe.

México, D.F., a 18 de marzo de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez

Rúbrica.

(R.- 287879)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Expediente 36/2007
Juicio Ejecutivo Mercantil
EDICTO

ACTOR: BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, anteriormente denominado BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, Y ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTES DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas PABLO VAZQUEZ DORANTES.

DEMANDADOS: EDIFICACIONES, CAMINOS Y PUENTES OMEGA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como parte acreditada y LEOBARDO HERNANDEZ HERRERA y MARIA LUISA REINALDA HERNANDEZ BAEZ, en su carácter de obligados solidarios.

En cumplimiento a los autos de tres y seis de marzo, y dieciséis de abril de dos mil nueve, se convocan postores para el remate en primera y pública almoneda, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, en el local que ocupa este juzgado respecto del inmueble que a continuación se indica:

Inmueble identificado con el número mil ochocientos uno de la calle Morelos Norte de Apizaco, Tlaxcala, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tlaxcala, bajo la partida cuatrocientos nueve a fojas setenta y cuatro, frente de la sección primera volumen setenta y cinco del Distrito Judicial de Cuauhtemoc también identificado como "lote de terreno número treinta y nueve de la manzana cuatro, zona siete del núcleo agrario de San Luis Apizaco II, municipio de Apizaco, Tlaxcala, actualmente marcado con el número mil ochocientos uno de la calle prolongación Morelos, de Apizaco, Tlaxcala", a nombre de MA. LUISA REYNALDA HERNANDEZ BAEZ.

Se tiene como postura legal las dos terceras partes del precio de su avalúo; es decir, la cantidad de \$1,396,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Se ordena el anuncio de la venta legal del referido inmueble por tres veces dentro del plazo de nueve días en el "Diario Oficial de la Federación", así como en las puertas de este Juzgado Cuarto de Distrito y del Juzgado de Distrito en el Estado de Tlaxcala.

Hágase saber a los postores que deberán formular posturas y pujas a partir de la última publicación y hasta el día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia, misma que deberá reunir los requisitos a que se refiere el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De igual forma, hágase saber a los interesados que quedan a su disposición en la secretaría del juzgado las actuaciones, para que se impongan del contenido de las mismas y tomen los datos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 488 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Comuníquese a la parte demandada que puede liberar el bien del embargo referido siempre y cuando haga pago íntegro de las cantidades a que fue condenada en sentencia definitiva.

Toda vez que el inmueble antes referido se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado Federal, se ordena girar atento exhorto al Juez de Distrito en Turno en el Estado de Tlaxcala, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de la venta legal del referido inmueble en las puertas de su Juzgado.

San Andrés Cholula, Pue., a 16 de abril de 2009.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Silvia Elizabeth Baca Cardoso
Rúbrica.

(R.- 288389)

Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Séptima Sala Penal
Séptima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo
EDICTO

Dentro del cuaderno de antecedentes número I-70/2008, formado con motivo de la demanda de garantías promovida por Carlos López Ramos, contra actos de esta Sala y otras autoridades, emanados del Toca número 895/2003, se realizaron las investigaciones pertinentes a fin de localizar el domicilio del tercero perjudicado Eleazar Arroyo Orozco, sin haberse obtenido resultados favorables; por lo tanto, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena emplazar por edicto al Ciudadano Eleazar Arroyo Orozco, quien tiene el carácter de tercero perjudicado, dentro del juicio de amparo número 1170/2008, promovido por Carlos López Ramos, contra actos que estimó violatorios de los artículos 14, 16 y 133 de la Constitución General de la República, en relación con los numerales del 192 al 194 y 196 de la Ley de Amparo, preceptos 22, fracción VI, inciso c), párrafo tercero, 28, 29 fracción III, inciso c), 33 y 296, párrafo primero, del Código Procesal Penal del Estado en relación con el 59 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de esta entidad federativa y que atribuye a esta Sala, a la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado de Michoacán, y al Director del Centro de Readaptación Social "David Franco Rodríguez", consistente el acto reclamado en la sentencia dictada por esta Sala el 7 siete de enero de 2004 dos mil cuatro, dentro del Toca número 895/2003, relativo al recurso de apelación hecho valer en contra de la sentencia definitiva, pronunciada por el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Penal de este Distrito Judicial, en las causas acumuladas números 174/2001 y 132/2001, instruidas al citado encausado y coacusados, por la comisión de los delitos de robo calificado, lesiones y daño en las cosas, cometidos en agravio de Eleazar Arroyo Orozco, Leonel Rodríguez Chávez, Salvador Alvarez Mercado y coagraviados; consecuentemente, a la luz del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se le emplaza para que dentro del plazo máximo de diez días comparezca al Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán, a defender sus derechos dentro del citado juicio de amparo número 1170/2008.

Hágase la publicación de este edicto por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, otro en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República Mexicana y en los estrados de la Séptima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Mich., a 27 de febrero de 2009.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Sandra León Andaluz

Rúbrica.

(R.- 288070)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano de Desarrollo Tecnológico
Cámara Nacional de Empresas de Consultoría
XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS ACTIVOS
CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 18, 19, 21 y 22 del estatuto que rige esta Institución, se convoca a la XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CAMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA, A.C., que tendrá lugar a las 17:30 horas, del viernes 29 de mayo de 2009 en la sala de juntas de la CNEC, piso 18, oficina 35 del WTC, con domicilio en Montecito número 38, colonia Nápoles, México, D.F.

La orden del día se puede consultar en: www.cnec.org.mx

Atentamente

México, D.F., a 19 de mayo de 2009.

Por el Consejo Directivo

Presidente

Dr. Reyes Juárez del Angel

Rúbrica.

(R.- 288632)

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales del Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex (la Sociedad) al 31 de

diciembre de 2008 y 2007 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, por ser la Sociedad una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas, principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros y en que las NIF a partir del ejercicio 2008, requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo, en lugar de un estado de cambios en la situación financiera.

Como se menciona en la nota 2, la Sociedad realizó la colocación de tres préstamos agropecuarios en el mes de diciembre de 2008, reactivando sus operaciones, situación que afecta la comparabilidad de cifras al 31 de diciembre de 2008.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, mediante resolución unánime de accionistas adoptada en asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2007, se aprobó modificar los estatutos de la Sociedad a efecto de cambiar sus características de Sociedad Financiera de Objeto Limitado a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, subsecuentemente, en asamblea general extraordinaria del 12 de noviembre de 2007, se aprobó modificar su denominación social de Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banamex a Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, establecidos por la Comisión, tal como se describen en la nota 1 a los estados financieros.

30 de enero de 2009.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA

INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos del Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

Durante 2008 y hasta la fecha de este informe no fui convocado a asambleas de accionistas ni juntas del Consejo Administración; sin embargo he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las resoluciones adoptadas, las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2008 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, por ser la Sociedad una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Dichos criterios de contabilidad en algunos aspectos difieren de las citadas normas, principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros y en que las NIF requieren la presentación del estado de flujo de efectivo, en lugar de un estado de cambios en la situación financiera.

Como se menciona en la nota 2, la Sociedad realizó la colocación de tres préstamos agropecuarios en el mes de diciembre de 2008, reactivando sus operaciones, situación que afecta la comparabilidad de cifras al 31 de diciembre de 2008.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y considerando los cambios contables revelados en la nota 4, han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera del Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Integrante del Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, establecidos por la Comisión, tal como se describen en la nota 1 a los estados financieros.

Atentamente

México, D.F., a 30 de enero de 2009.

Comisario suplente

C.P.C. Jorge E. Peña Tapia

Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA

INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

ISABEL LA CATOLICA No. 165, 5 PISO, OBRERA, DISTRITO FEDERAL, 06800

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(cifras en miles de pesos)**ACTIVO**

DISPONIBILIDADES	\$	40,628
INVERSIONES EN VALORES		
TITULOS PARA NEGOCIAR	-	
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	<u>-</u>	-
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE REPORTO	-	
OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL	-	
SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES	-	
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	<u>-</u>	-
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
CREDITOS COMERCIALES	32,362	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	32,362	
ENTIDADES FINANCIERAS		
ENTIDADES GUBERNAMENTALES		
CREDITOS AL CONSUMO	-	
CREDITOS A LA VIVIENDA	<u>-</u>	
	32,362	
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES	-	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	-	
ENTIDADES FINANCIERAS		
ENTIDADES GUBERNAMENTALES		
CREDITOS VENCIDOS DE CONSUMO	-	
CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA	<u>-</u>	
	-	
(-) MENOS		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	163	
CARTERA DE CREDITO (NETO)	32,199	
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	-	
(-) MENOS		
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	-	
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)		32,199
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		1
BIENES ADJUDICADOS		-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		-
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES		-
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		21
OTROS ACTIVOS		
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	311	
OTROS ACTIVOS	<u>-</u>	311
TOTAL ACTIVO		<u>73,160</u>
PASIVO Y CAPITAL		
CAPTACION TRADICIONAL		
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	\$	-
DEPOSITOS A PLAZO		

PUBLICO EN GENERAL	-	
MERCADO DE DINERO	<u>-</u>	-
BONOS BANCARIOS		<u>-</u>
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA		
DE CORTO PLAZO		-
DE LARGO PLAZO		<u>-</u>
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR		-
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
SALDOS ACREEDORES EN OPERACIONES DE REPORTO		-
OPERACIONES QUE REPRESENTAN		
UN PRESTAMO CON COLATERAL		-
SALDOS ACREEDORES EN OPERACIONES		
DE PRESTAMO DE VALORES		-
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS		-
FINANCIEROS DERIVADOS		<u>-</u>
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
ISR Y PTU POR PAGAR		-
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS		
DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR		
POR SU ORGANO DE GOBIERNO		-
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		<u>763</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION		-
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		-
CREDITOS DIFERIDOS		<u>-</u>
TOTAL PASIVO		<u>763</u>
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
CAPITAL SOCIAL	81,031	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS		
DE CAPITAL ACORDADOS POR SU ORGANO DE GOBIERNO		-
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION		-
DONATIVOS		<u>-</u>
CAPITAL GANADO		81,031
RESERVAS DE CAPITAL	837	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(10,018)	
RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS		
DISPONIBLES PARA LA VENTA		-
RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS		
DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		-
RESULTADO POR CONVERSION		
DE OPERACIONES EXTRANJERAS		-
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION		
DEL CAPITAL CONTABLE		-
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		-

POR VALUACION DE ACTIVO FIJO	-	
POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	-	
AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	-	
RESULTADO NETO	<u>547</u>	<u>(8,634)</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>72,397</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>73,160</u>
CUENTAS DE ORDEN		
AVALES OTORGADOS		\$ -
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		-
COMPROMISOS CREDITICIOS		-
BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO		-
FIDEICOMISOS		-
MANDATOS		-
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION		-
OPERACIONES DE BANCA DE INVERSION POR CUENTA DE TERCEROS (NETO)		-
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS		-
DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA		-
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		-

"EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA DECIMA CUARTA DE LAS REGLAS GENERALES A QUE DEBERAN SUJETARSE LAS SOCIEDADES A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 103 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE DICIEMBRE DE 2005, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

"EL SALDO HISTORICO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE \$40,200 MILES DE PESOS".

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR: www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx
EL INDICE DE SUFICIENCIA DEL CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 ES DE 157.87.

Director General	Director de Finanzas
Adalberto Méndez Alfaro	Carlos López Ramos
Rúbrica.	Rúbrica.
Auditor Interno	Contador General
Alejandro Francisco Ziri6n Quijano	Angel Snchez de la Barquera C.
Rúbrica.	Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

ISABEL LA CATOLICA No. 165, 5 PISO, OBRERA, DISTRITO FEDERAL 06800
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (cifras en miles de pesos)

INGRESOS POR INTERESES		5,656
GASTOS POR INTERESES		0
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		<u>0</u>
MARGEN FINANCIERO		5,656
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		<u>163</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		5,493
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	0	
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	4	
RESULTADO POR INTERMEDIACION	<u>0</u>	<u>-4</u>
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE OPERACION		5,489
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION		<u>4,242</u>
RESULTADO DE LA OPERACION		1,247
OTROS PRODUCTOS	13	
OTROS GASTOS	<u>(375)</u>	<u>(362)</u>
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		885
ISR Y PTU CAUSADOS	359	
ISR Y PTU DIFERIDOS	<u>(21)</u>	<u>338</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		547
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		<u>0</u>
RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS		547
OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES		<u>0</u>
RESULTADO NETO		<u>547</u>

“EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA DECIMA CUARTA DE LAS REGLAS GENERALES A QUE DEBERAN SUJETARSE LAS SOCIEDADES A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 103 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE DICIEMBRE DE 2005, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.”

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR: www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html

Director General	Director de Finanzas
Adalberto Méndez Alfaro	Carlos López Ramos
Rúbrica.	Rúbrica.
Auditor Interno	Contador General
Alejandro Francisco Ziri6n Quijano	Angel Snchez de la Barquera C.
Rúbrica.	Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.
 SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
 INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

ISABEL LA CATOLICA No. 165, OBRERA, DISTRITO FEDERAL, 06800
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en miles de pesos)

Actividades de operación	
Resultado neto	\$ 547
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	
Resultado por valuación a valor razonable	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	163
Depreciación y amortización	
Impuestos Diferidos a Favor	-21
Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	0
Provisiones para obligaciones diversas	<u>0</u>
	\$ 142
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación	
Impuestos del ejercicio por pagar	0
Disminución o aumento de cartera de crédito	-32,362
Disminución o aumento por operaciones de Tesorería	0
Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivados	0
Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar	-1
Disminución o aumento en otras cuentas por pagar	527
Préstamos bancarios y de otros organismos	0
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	<u>0</u>
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>\$ -31,147</u>
Actividades de financiamiento	
Emisión de obligaciones subordinadas	0
Amortización de obligaciones subordinadas	0
Pago de dividendos en efectivo	0
Aportaciones o reembolsos de capital social	0
Disminución o aumento en otras actividades de financiamiento	<u>0</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	<u>\$ 0</u>
Actividades de inversión	
Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones	0
Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos	-89
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>\$ -89</u>
Disminución o aumento de efectivo y equivalentes	<u>\$ -31,236</u>
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	<u>\$ 71,864</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 40,628</u>

Director General
Adalberto Méndez Alfaro
Rúbrica.
Auditor Interno
Alejandro Francisco Ziri6n Quijano
Rúbrica.

Director de Finanzas
Carlos L6pez Ramos
Rúbrica.
Contador General
Angel S6nchez de la Barquera C.
Rúbrica.

FONDO ACCION BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
 ISABEL LA CATOLICA No. 165, 5 PISO, OBRERA, DISTRITO FEDERAL, 06800
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en miles de pesos)

Martes 19 de mayo
2009

Concepto	Capital contribuido							Capital ganado						
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Donativos	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado Neto	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$81,031	\$0	\$0	\$0	\$0	\$748	\$1,495	\$0	\$0	\$(12,315)	\$0	\$0	\$891	\$71,850
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS														
Suscripción de acciones														
Capitalización de utilidades														
Constitución de reservas														\$0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores						\$89	\$802						\$(891)	\$0
Pago de dividendos														
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$89	\$802	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$(891)	\$0
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL														
Resultado Neto													\$547	\$547
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta														
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo														
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable							-12,315			12,315				\$0
Resultado por tenencia de activos no monetarios														
Ajustes por obligaciones laborales al retiro														
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$(12,315)	\$0	\$0	\$12,315	\$0	\$0	\$547	\$547
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$81,031	\$0	\$0	\$0	\$0	\$837	\$(10,018)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$547	\$72,397

“El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”
 PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR: www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General
Adalberto Méndez Alfaro
 Rúbrica.

Director de Finanzas
Carlos López Ramos
 Rúbrica.

Auditor Interno
Alejandro Francisco Ziri3n Quijano
 Rúbrica.

Contador General
Angel Sánchez de la Barquera C.
 Rúbrica.

(R.- 288626)

TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA,
SUBSIDIARIA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado el balance general de Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Subsidiaria de Banco Nacional de México, S.A. (la Compañía) al 31 de diciembre de 2008, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el periodo inicial de operaciones del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2008. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, la Compañía está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Instituciones de Crédito en México, que siguen en lo general las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de las citadas normas.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Compañía se constituyó el 10 de marzo de 2008, como resultado de la escisión de activos, pasivos y capital de Banco Nacional de México, S.A., compañía tenedora. Su actividad principal es el otorgamiento de créditos, así como la celebración de operaciones de arrendamiento financiero y/o factoraje financiero.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Subsidiaria de Banco Nacional de México, S.A. al 31 de diciembre de 2008, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el periodo inicial de operaciones del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describen en la nota 1 a los estados financieros.

16 de febrero de 2009.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Jorge Peña Tapia

Rúbrica.

TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA,
SUBSIDIARIA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Subsidiaria de Banco Nacional de México, S.A. (la Compañía), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el periodo inicial de operaciones del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2008.

Del 10 de marzo de 2008 y hasta la fecha de este informe, no fui convocado a asambleas de accionistas ni juntas de Consejo de Administración; sin embargo, he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,

Entidad Regulada, Subsidiaria de Banco Nacional de México, S.A., al 31 de diciembre de 2008 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el periodo inicial de operaciones del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2008, los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, la Compañía está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Instituciones de Crédito en México, que siguen en lo general las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de las citadas normas.

La Compañía se constituyó el 10 de marzo de 2008, como resultado de la escisión de activos, pasivos y capital de Banco Nacional de México, S.A., compañía tenedora. Su actividad principal es el otorgamiento de créditos, así como la celebración de operaciones de arrendamiento financiero y/o factoraje financiero.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Subsidiaria de Banco Nacional de México, S.A., al 31 de diciembre de 2008, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el periodo inicial de operaciones del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México.

Atentamente
México, D.F., a 16 de febrero de 2009.
Comisario
C.P.C. Alejandro De Alba Mora
Rúbrica.

TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
SUBSIDIARIA DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
MEXICO, D.F.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		\$ 1,123
INVERSIONES EN VALORES		
TITULOS PARA NEGOCIAR	-	
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	-	
OPERACIONES CON VALORES DERIVADAS	-	
SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE REPORTE	-	
OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL	-	
SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES	-	
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	-	
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
CREDITOS COMERCIALES	-	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	-	
ENTIDADES FINANCIERAS	-	
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	-	
CREDITOS AL CONSUMO	74,727	
CREDITOS A LA VIVIENDA	-	
	74,727	
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES	-	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	-	
ENTIDADES FINANCIERAS	-	
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	-	

CREDITOS VENCIDOS DE CONSUMO		5,752	
CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA		<u>-</u>	
		5,752	
(-) MENOS			
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		7,351	
CARTERA DE CREDITO (NETA)		73,128	
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS		-	
(-) MENOS			
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO		-	
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)			73,128
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)			613
BIENES ADJUDICADOS			-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)			-
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES			-
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)			4,948
OTROS ACTIVOS			
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES		24	
OTROS ACTIVOS		<u>-</u>	24
			<u>-</u>
TOTAL ACTIVO			<u>79,836</u>
PASIVO Y CAPITAL			
CAPTACION TRADICIONAL			
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	\$	-	
DEPOSITOS A PLAZO			
PUBLICO EN GENERAL	-		
MERCADO DE DINERO	<u>-</u>	-	
BONOS BANCARIOS		<u>-</u>	
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA			
DE CORTO PLAZO		57,531	
DE LARGO PLAZO		<u>8,111</u>	65,642
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR			-
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS			
SALDOS ACREEDORES EN OPERACIONES DE REPORTO		-	
OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL		-	
SALDOS ACREEDORES EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES		-	
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		<u>-</u>	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
ISR Y PTU POR PAGAR		990	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL			
PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ORGANO DE GOBIERNO		-	
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		<u>1,764</u>	2,755
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION			-
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)			-
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			<u>283</u>
TOTAL PASIVO			<u>68,680</u>
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
CAPITAL SOCIAL		9,406	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS		-	
POR SU ORGANO DE GOBIERNO		-	
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		-	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION		-	
DONATIVOS		<u>-</u>	9,406
CAPITAL GANADO			
RESERVAS DE CAPITAL		-	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	

RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	
RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	
RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS	-	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	-	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS POR VALUACION DE ACTIVO FIJO	-	
POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	-	
AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	-	
RESULTADO NETO	<u>1,750</u>	<u>1,750</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>11,156</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>79,836</u>
CUENTAS DE ORDEN		
AVALES OTORGADOS	\$	-
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		-
COMPROMISOS CREDITICIOS		-
BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO		-
FIDEICOMISOS		-
MANDATOS		-
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION		-
OPERACIONES DE BANCA DE INVERSION POR CUENTA DE TERCEROS (NETO)		-
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA		1,609
OPERACIONES DE REPORTO		
TITULOS A RECIBIR POR REPORTO		-
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR REPORTO		-
MENOS		
ACREEDORES POR REPORTO		-
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR REPORTO		-
TITULOS A ENTREGAR POR REPORTO		-
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR REPORTO		-
MENOS		
DEUDORES POR REPORTO		-
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR REPORTO		-
OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES		
VALORES A RECIBIR POR PRESTAMO DE VALORES		-
MENOS		
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR PRESTAMO DE VALORES		-
VALORES A ENTREGAR POR PRESTAMO DE VALORES		-
MENOS		
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR PRESTAMO DE VALORES		-
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		156,023

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.

EL CAPITAL SOCIAL HISTORICO ES DE \$9,406,099,304.

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR www.banamex.com/esp/grupo y cnbv.gob.mx

Director General

Ing. Augusto M. Escalante Juanes

Rúbrica.

Director Auditoría Interna

Lic. Alejandro Zirión Quijano

Rúbrica.

Director Contraloría

C.P. Ernesto Torres Landa López

Rúbrica.

Director Información C. y R.

C.P. Carlos A. López Ramos

Rúbrica.

TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
SUBSIDIARIA DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
MEXICO, D.F.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

INGRESOS POR INTERESES		20,410
GASTOS POR INTERESES		5,091
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO		15,319
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		<u>15,458</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		(139)
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	8,351	
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	-	
RESULTADO POR INTERMEDIACION	<u>(4)</u>	<u>8,347</u>
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE OPERACION		8,208
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION		<u>6,023</u>
RESULTADO DE LA OPERACION		2,185
OTROS PRODUCTOS	20	
OTROS GASTOS	<u>(379)</u>	<u>(359)</u>
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		1,826
ISR Y PTU CAUSADOS	3,037	
ISR Y PTU DIFERIDOS	<u>(2,961)</u>	<u>76</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		1,750
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		1,750
OPERACIONES DISCONTINUADAS		
ISR Y PTU DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		<u>-</u>
RESULTADO NETO		<u>1,750</u>

“EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN”.

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR www.banamex.com/esp/grupo y cnbv.gob.mx

Director General
Ing. Augusto M. Escalante Juanes
 Rúbrica.

Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Zirión Quijano
 Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
 Rúbrica.

Director Información C. y R.
C.P. Carlos A. López Ramos
 Rúbrica.

TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
SUBSIDIARIA DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
MEXICO, D.F.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado neto		\$ 1,750

Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	15,458
Depreciación y amortización	-
Constitución de provisiones para obligaciones diversas	-
Participación en el resultado de subsidiarias (neto)	-
Resultado por valuación a valor razonable	-
Impuestos Diferidos	<u>(2,961)</u>
	14,247
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación	
(Disminución) o Aumento en la Captación	-
Disminución o (Aumento) de la Cartera de créditos	(8,334)
Disminución o (Aumento) por Operaciones de Tesorería (Instrumentos Financieros)	-
Disminución o (Aumento) en Operaciones con Valores y Derivadas	-
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	<u>65,642</u>
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>71,555</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones Subordinadas	-
Cuentas por Pagar	(69,165)
Dividendo Pagado	-
Distribución de Capital	-
Corrección de efectos de escisión	<u>(547)</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	(69,712)
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Adquisición o Ventas de Activo Fijo	-
Bienes adjudicados	-
Acciones de Empresas con Carácter Permanente	-
Aumento de Otros Activos	(24)
Cargos y Créditos Diferidos	(83)
Cuentas por cobrar	(613)
Otros	<u>(0)</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>(720)</u>
AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,123
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	-
AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 1,123</u>

“EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS ORIGENES Y APLICACIONES DE EFECTIVO DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN”.

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR www.banamex.com/esp/grupo y cnbv.gob.mx

Director General
Ing. Augusto M. Escalante Juanes

Rúbrica.

Director Contraloría

C.P. Ernesto Torres Landa López

Rúbrica.

Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Ziri6n Quijano

Rúbrica.

Director Informaci6n C. y R.

C.P. Carlos A. L6pez Ramos

Rúbrica.

TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA
SUBSIDIARIA DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
MEXICO, D.F.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido					Capital ganado					Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de inversiones permanentes en acciones)	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado neto	Total capital contable	
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por su Organismo de Gobierno	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Donativos	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos	Resultado por conversión de operaciones extranjeras					
Saldos al 10 de marzo de 2008	9,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,800
Déficit en la valuación de activos recibidos en la escisión	(394)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(394)
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de los movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,750	1,750	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,750	1,750	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>\$ 9,406</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,750</u>	<u>11,156</u>	

“EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN”.

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General
Ing. Augusto M. Escalante Juanes
Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
Rúbrica.

Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Zirión Quijano
Rúbrica.

Director Información C. y R.
C.P. Carlos A. López Ramos
Rúbrica.

(R.- 288629)